

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

69

PARLA

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Por decreto de Alcaldía, de 23 de junio de 2023, se acuerda el nombramiento de tenientes de alcalde, quedando de la siguiente forma:

Primero.—Nombrar tenientes de alcalde a los siguientes concejales y concejalas:

- 1.^{er} teniente de alcalde: D. Andrés Correa Barbado.
- 2.^a teniente de alcalde: D.^a Gema García Torres.
- 3.^{er} teniente de alcalde: D. Miguel Fuentes Sánchez.
- 4.^a teniente de alcalde: D.^a Ana Vanesa Calle Villalba.

Segundo.—Corresponderá a los cargos nombrados, sustituir, por su orden de nombramiento, a esta Alcaldía en el ejercicio de atribuciones en los supuestos legalmente previstos.

Tercero.—Quedan sin efecto cuantos decretos y acuerdos se hubieran dictado con anterioridad al presente, relativos al nombramiento de tenientes de alcalde del Ayuntamiento de Parla.

Cuarto.—La presente resolución surtirá efectos a partir del día de su firma, sin perjuicio de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en la web del Ayuntamiento de Parla.

Quinto.—El presente decreto se notificará a los interesados y se dará cuenta al Pleno.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos previstos en el artículo 9.3 de la Ley 40/2015, del 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Parla, a 10 de julio de 2023.—El alcalde, Ramón Jurado Rodríguez.

(03/12.324/23)

